

Tribunal desestimó el recurso de anulación interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI, de 25 de julio de 2008, por la que se desestima el recurso contra la resolución del examinador que deniega parcialmente el registro del signo figurativo que representa la cabeza de una guitarra en los colores plateado, gris y marrón como marca comunitaria para determinados productos de las clases 9 y 15 — Carácter distintivo de un signo figurativo constituido por la representación bidimensional de una parte del producto.

## **Fallo**

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas al Sr. Wilfer.

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 15 de septiembre de 2011 — Alemania/Comisión**

#### **(Asunto C-544/09 P)**

«Recurso de casación — Ayudas de Estado — Introducción de la televisión digital terrestre en la región de Berlín-Brandemburgo — Artículo 87 CE, apartado 3 letra c) — Deficiencia del mercado — Proporcionalidad — Neutralidad tecnológica — Incentivo»

1. *Ayudas otorgadas por los Estados — Compatibilidad de una ayuda con el mercado común — Ayuda que supone una mejora de la situación financiera de la empresa beneficiaria sin ser necesaria para alcanzar los objetivos previstos en el artículo 87 CE, apartado 3 — Inexistencia — Financiación pública de la transición a la televisión digital terrestre — Apreciación del criterio de necesidad (Art. 87 CE, ap. 3) (véanse los apartados 44 y 46 a 48)*

2. *Recurso de casación — Motivos — Motivo invocado por primera vez en el marco del recurso de casación — Inadmisibilidad (véase el apartado 63)*
  
3. *Ayudas otorgadas por los Estados — Prohibición — Excepciones — Ayudas a las que puede aplicarse la excepción establecida en el artículo 87 CE, apartado 3, letra c) — Requisitos — Transición de la radiodifusión analógica a la digital — Requisito de neutralidad tecnológica — Apreciación [Art. 87 CE, ap. 3, letra c); Comunicación de la Comisión COM(2003) 541 final] (véanse los apartados 77 y 79 a 81)*

## **Objeto**

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Séptima) de 6 de octubre de 2009, Alemania/Comisión (T-21/06), por la que dicho Tribunal desestimó el recurso de anulación de la Decisión 2006/513/CE de la Comisión, de 9 de noviembre de 2005, relativa a la ayuda estatal concedida por la República Federal de Alemania a favor de la introducción de la televisión digital terrestre en Berlín-Brandemburgo (DO 2006, L 200, p. 14) — Vulneración del artículo 107 TFUE, apartado 3, letra c).

## **Fallo**

- 1) Desestimar el recurso de casación.
  
- 2) Condenar en costas a la República Federal de Alemania.